

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

7099 Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia celebrado el día 10 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la oferta de empleo público de dicha entidad para el ejercicio 2023.

Primero: Previo informe favorable de fecha 24 de mayo de 2023 de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, aprobar, a propuesta de la Dirección, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 20.ª1.c) de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIBUTIVO	N.º DE PLAZAS
Técnico Gestión	A2/20	1

Segundo: Las bases reguladoras y las convocatorias serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 7 de diciembre de 2023.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Luis Alberto Marín González.